LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2625...BUENOS AIRES, MARTES 13 DE NOVIEMBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL,

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos...................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR NEW-YORK,
Caling at Montevideo.

The remarkably fast sailing A. 1 coppered and copper fastened, Bremen Ship WANDERER, 206 tons, W. Slichting master, will proceed to above port calling at Montevideo, and having ⅔ her carg engaged will *have very quick despatch*. She is now only in her third year and is, in *every respect a first class vessel.* For freight, or passage from either port, having splendid accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Lacensed Ship Brokers,
o 18 No 88, Calle de la Piedad.

SE VENDE,

El bergantin brasilero *MARIA*, surto en el puerto de Montevideo. Se halla en perfecto estado y pronto para emprender viage á cualquier destino; es de construccion brasilera y tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que quieran comprarlo, pueden ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y se impondrán de su inventario. o 5

FOR LIVERPOOL,

The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built Barque HELVELLYN, 240 tons Register, William B. Boadle, master, having arrived in ballast will be ready to commence receiving cargo immediately and will have quick despatch. The H. being very sharp is a remarkably small carrier for her tonnage and offers a good conveyance for produce at the present season. For terms apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
No. 88, Calle de la Piedad.

PARA AMBERES
Con escala en Montevideo

El bergantin ingles JANE, de porte de 154 toneladas, su capitan Luckett; es buque de primera clase y tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su carga y será despachado para Montevideo dentro de muy poco tiempo, donde permanecerá algunos dias. La carga que tiene que tomar en aquel puerto está pronta para recibirse. Para flete de 2 á 3000 cueros secos ó su equivalente en fardos aquí ó en Montevideo, se servirá ocurrir á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., 6 á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores Marítimos,
n 2 Calle de la Piedad No. 88.

FOR ANTWERP,
Calling at Montevideo.

The very fast sailing A. 1. British Brig JANE, 154 tons, Vesey Luckett master, has now full three fourths her cargo engaged and will be despatched hence for Montevideo in a very short time and will remain there but a few days, the cargo she has to take in at that port being ready to go on board. For freight for about 2 a 3000 dry hides or equivalent in bales, either here or at Montevideo, please apply to her consignees Mess. Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Brokers,
n 2 No. 88 calle de la Piedad

Para cualquier puerto del Brasil,

Se fleta el muy velero y de primera clase bergantin goleta nacional *RESTAURADOR*, de porte de 124 toneladas. Para tratar ocurrase á su consignatario Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano No. 74, o 31 tfc

PARA BURDEOS,

El *muy velero y bien conocido* forrado y clavado en cobre bergantin frances JOSE, del porte de 222 toneladas, su capitan Lamond; tiene ya contratada el todo de su carga, y saldrá presisamente del 25 al 30 del corriente y solo recibirá pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocurrase á tratar con su consignatario D. Braulio Costa, ó con su capitan calle del 25 de Mayo entre el No. 41 y 43. o 5 tfc

FOR PHILADELFIA,

The well known coppered and copper fastened ship HAMILTON, (of Portsmouth N. H.) capt. Woodbury Langdon, will sail early in December having the greater part of her cargo engaged. For freight of the remainder apply to Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
n 12 No. 88, Calle de la Piedad.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá el Miércoles 14 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con su consignatarios

J. y S. Lyons,
N. 91 Calle de la Piedad ó con su capitan
3c *TOMAS BISSO.*

SE VENDEN,

PUERTAS y ventanas nuevas de diferentes dimensiones, y tambien se venden persianas de tablitas. Los que gusten verlas, ocurran á la calle de Belgrano número 184 en un hueco. n 5 1mp

AVISO.

EN el almacen de vidrieras calle de Cangallo No. 136 se acaba de recibir un surtido de espejos de todas clases, y tamaños, varillas doradas para cuadros, lunas de espejos de todas medidas, barómetros; y en dicha casa se encargan de la confeccion de los marcos para cuadros como de componer los barómetros desarreglados.

A la puerta contigua se ha abierto un almacen de pinturas por mayor y menor que se venderán á precios moderados. n 3 mp

MADERAS y BALDOSAS

EN el hueco de maderas, calle Nueva atras de Santo Domingo, caoba en trozos, tirantillos, tablones y tablas, pino en tablas y tablones de 1, 1¼, 1½ y 3 pulgadas de grueso, id. de cedro, robles en trozos, tirantes y alfagias de urundey algarrobo para marcos, baldosas francesas de varios tamaños y precios: siempre hay á venta cantidad de puertas y ventanas de cedro y pino hechas y se hacen de cualquier dimencion al instante que son encargadas—Igualmente, se venden carretillas inglesas. o 26 15p

LASTRE,

SE venden unas 60 toneladas de muy buena calidad recien llegadas del Rio Janeiro en la barca inglesa *Helvellyn*. El que las necesite ocurra a sus consignatarios Horne y Alzogaray, calle de la Piedad No. 88. n 6 15c

NO ME OLVIDES,

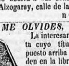

La interesante obrita cuyo título está puesto arriba se venden en la librería calle de Cangallo número 92, "el No me Olvides" que se ofrece al presente es del año veinte y nueve, pero como no tiene mas que hacer con aquel año que la fecha y como hay muchos á quienes será enteramente nuevo, se ofrece al público en la plena confianza de que tendrá una buena acogida.

La obrita tiene su estuche que tanto como las tapas es de color verde y vistoso, tiene catorce grabados de acero del mejor gusto, refiriéndose á diferentes piezas de s contenido. Los grabados son: el 1° Marco Curcio Romano; 2.° La Eutanasia; 3.° El Fiel Custodio; 4.° El Pozo de las Hadas; 5.° El Mágico de Vizencio; 6.° La Constancia; 7.° El Ciego Gaitero; 8.° El Hogar del Labrador; 9.° Las Damas Traviesas ó el Palaciego burlado; 10.° Fanal de Eddystone; 11.° El Remolon de la Escuela; 12.° Las Orillas del Ganges; 13.° La Boda propuesta; 14.° Alicia. El precio de la obra es 10 pesos n 21 m

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

SE VENDE,

UNA parda del interior de muy buen servicio, tiene conocimiento en la cocina, plancha y lavado, sin vicio alguno conocido en el corto tiempo que se tiene. El que la quiera comprar, vease con su amo calle de Cuyo frente al No. 342.

n 9 3p

AVISO,

SE compra ganado al cortar ó terneros de esta paricion á la pasada.

Se compran novillos para saladeros.

Se vende un terreno en Entre-Rios ó se cambia por una casa en esta.

Se venden terrenos en propiedad y en enfiteúsis situados al Sud del Salado.

Se venden varias casas en diferentes varrios.

Se venden acciones del Banco.

Se venden varias quintas y chacras.

Se dán letras sobre el Janeiro, Cadiz, é Inglaterra.

Se toman létras sobre Montevideo.

Se toma dinero sobre hipoteca de buenas fincas libres de todo gravámen.

Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio F. M. Somoza, calle de la Florida No. 4. n 10 3p

SE VENDE,

UN pardo esclavo de 24 años, liberal para servicio de campo y de pueblo. Para tratar, puede ocurrirse á la calle de la Piedad No. 128, en los altos. n 10 4p

SE ALQUILA.

UN cuarto propio para negocio, situado en la cuadra del Teatro, calle de Cangallo entre los números 68 y 70. Igualmente dos hermosos almacenes bien secos. En la calle de la Piedad num. 66 y 72: quien se interese por alguno, ocurra á la calle da la Cacedral nům. 29. n. 10 3p

AVISO.

EN la calle de la Biblioteca casa número 130, se vende esquisita fruta seca de manzana para hacer sidra de su caldo y aprovechar su carne en compota. Tambien se venden ricos y grandes duraznos melocotones y tan dulces que no necesitan adereso alguno de azucar para el servicio de póstre: entre estos hay igualmente quesos compuestos de la misma calidad de fruta toda electa y toda á precio equitativo. n 10 3c

AVISO.

LOS individuos que trabajaron en el empedrado de las calles bajo la direccion del maestro José Francisco Cullás, y quieran contratarse de nuevo para este servicio, ocurran á la calle de la Universidad No. 49. n 10 3p

A LAS SEÑORAS,

SE acaba de recibir y se hallan de venta en la calle de Cangallo No. 62, un elegante surtido de corcés ingleses de la mejor calidad y de todos tamaños.

n 10 6c

TO THE LADIES,

JUST received and selling at No. 62 calle de Cangallo and excelent assortment of English Stays of the very best quality and all Sizes. n 10 6c

AL PUBLICO.

HE aquí el beneficio para los consumidores de la yerba mate de primera superior trabajada en la fábrica de Huergo.

Desde hoy se dá principio á su venta en los almacenes que se señalan al precio de 10 rs. libra.

Calle de la Florida	........No.	108.
Id..........id..........	»	184.
Id.......Reconquista.....	»	5.
Id.........id..........	»	177.
Id........Mercado.......	»	78.
Id........Universidad.....	»	70.
Id.........id..........	»	71.
Id........Cabildo.......	»	170.
Id.......Potosí.........	»	57.
Plaza de las Artes	.... »	118.
Id.......Cuyo..........	»	187.
Id........Reconquista......	»	58.
Id........Cangallo.......	»	35.
Id........Perú..........	»	76.

Esta yerba, con poca diferencia es igual á la del Paraguay selecta. Las personas que creen que en el pais no se podria trabajar tan buena, podrán hacer el cotejo de una y otra, tomándola sin azucar en mate cimarron. Una yerba paraguaya comun y no selecta es la que servirá para comparar porque la otra aun no está en su verdadera calidad, por falta de estacion. La persona que ha de juzgar de ambas calidades, es preciso que no tenga costumbre en tomar solo de una de ellas, que sea pues la que guste tomar de las dos: finalmente se puede asegurar que ha de haber apasionados por una y otra, y esto sirva de satisfaccion á la industria argentina. o 9 1m

EL NARRADOR,
EUROPEO Y AMERICANO.
PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavía no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otras de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos marítimos, asi como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisférios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los artículos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogía, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *fancos de porte* al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas *en-4°*, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte*.

Por 6 meses. 8$ plata.
Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

El Editor-Director.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Paris, 15 de Marzo.

Nota.—Los Americanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador*.

IMPRENTA DEL ESTADO,
Calle de Chacabuco No. 19.

FORMULARIOS de notas oficiales y peticiones, con arreglo al decreto de 3 de Noviembre de 1832. Se hallan de venta en esta imprenta. n 10 3g

AVISO DE LA POLICIA.

EL que solicitase pasaporte en lo sucesivo para salir de esta ciudad, deberá precisamente apersonarse en la oficina del Despacho; sin cuyo requisito no le será acordado; debiendo igualmente presentar la solicitud tres dias antes del que deba realizar su marcha.—Buenos Ayres, Octubre 25 de 1832. o 26 15v

INTRODUCCION DE GANADO.

[Dia 7.]

De Quilmes ha conducido D. Manuel Ximenez 57 cabezas, compradas por Don Juan Appleyard del mismo Ximenez.—Para saladeros.

De Ranchos ha conducido D. Antonio Pereira 150 cabezas, compradas por Don Guillermo Crocani—13 á D. Mateo Pavon, 6 a D. Pedro Pavon, 38 á D. Eusebio Pereira, 3 á D. Juan C. del Arca, 10 á D. S. Chiclana, 7 á D. Ramon Saino, 3 á D. Manuel Ortega, 2 á D. José Pereira, 9 á Don Bernardo Thomps, 4 á D. Guillermo Lopez, 42 á D. Juan Amak, 9 á D. Abram Guaca, 4 á Da. Paula Laiño, 6 á D. Estanislao Bustos.—Para saladeros.

De las Cañuelas ha conducido D. Felix Acosta 147 cabezas, compradas por Don Juan Downs—126 á D. José H. Castro, 9 á D. Tiburcio Flores, 8 á D. Miguel Aristas, 4 á D. Isidro Vidal.—Para saladeros.

De Chascomús ha conducido D. Pedro José Alvarez 75 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo á D. Juan L. Miguens.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. José Burgueño 159 cabezas, compradas por D. Miguel Lopez—5 á D. Andres Bustos, 2 á D. Domingo Coronel, 48 á D. Segundo Giron, 27 á D. D. Guzman, 2 á D. R. G. Gorouto, 1 á D. M. Cascaravilla, 1 á Don Agustin Córdoba, 73 á D. M. G. Pintos.—Para el abasto.

Total para abasto 348.—Id. para saladeros 226.

[Dia 8.]

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Ramon Ponce 62 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—1 á Da. Victoria Velasquez, 3 á D. Remigio Acuña, 1 á D. Juan José Roxo, 2 á D. Mariano Lima, 6 á D. Francisco Peralta, 1 á D. Joaquin Rodriguez, 2 á D. Ramon Ponce, 1 á Don Pascual Lopez, 17 á D. José Acuña, 2 á D. Pascual Romero, 2 á D. Mariano Acuña, 1 á D. Pedro Casas, 4 á D. Julian Cabrera, 1 á D. Gregorio Acuña, 6 á D. Francisco Acuña, 1 á D. Cristobal Rodriguez, 4 á D. Julian Molina, 1 á D. Liborio Silva, 6 á D. Hilario Silva.—Para el abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Juan Diaz 98 cabezas, compradas por D. Gavino Lima—5 á D. Felipe Lima, 41 á D. Gregorio Ponce, 1 á D. Pedro Ramirez, 2 á D. Blas Ximenez, 1 á D. José Gutierrez, 13 á Don Silvestre Brandan, 22 á D. Fernando Ojeda, 2 á D. Domingo Suarez, 1 del mismo Lima, 1 á Da. Gregoria Trillo, 1 á D. Eusebio Figueroa, 1 á D. Domingo Carrasco, 1 á D. Santiago Zepeda, 1 á D. Hermenegildo Lima, 2 á Agustin Ferreyra, 3 á D. Manuel Bustos.—Para el abasto.

De Moron ha conducido D. José Bernal 84 cabezas, compradas por D. Juan Downes—26 á D. Bruno Ibarra, 7 á D. Francisco Rios, 12 á D. José M. Martinez, 38 á D. Cayetano Medrano, 1 á D. Felipe Dias—Para saladeros.

Del Pergamino ha conducido D. Manuel Escobar 122 cabezas, compradas por su cuenta—46 á D. Lino Machado, 24 á Don Simon Rocha, 15 á D. Pedro Sanchez, 9 á D. Felipe Guardiola, 8 á D. Marcelino Ullua, 4 á D. Mariano Piñero, 16 á D. Felipe Almada.—Para el abasto.

De la Guardia de Lujan y San Fernando ha conducido D. P. Leon Córdoba 44 cabezas, compradas por D. F. Saenz Valiente—16 á D. Felipe Lima, 5 á D. Marcos Constancia, 1 á D. Matias Cardoso, 2 á D. Manuel Madrid, 1 á D. Pedro Casas, 15 á D. M. Baldwaren.—Para saladeros.

De Chascomús ha conducido D. Miguel Santos Vera 26 cabezas, compradas por el mismo—6 á D. Pablo Romano, 18 á D. Manuel Barrios, 2 á D. Manuel del Valle.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Vicente Ricardo 150 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas á D. Manuel Pestaña. Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Miguel Ximenez 155 cabezas, compradas por D. Juan Hernandez—145 á D. Miguel Llanos, 9 á D. L. Rodriguez, 1 á D. Luciano Reinoso.—Para saladeros.

Total para abasto 458.—Id. para saladeros 270.

[Dia 9.]

De R. y San Nicolas ha conducido Don Miguel Grandoli 117 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas—3 á D. José M. Barbosa, 10 á D. Nicolas Banegas, 33 á D. S. Sarmiento, 38 á D. Tiburcio Medina, 1 á D. Luis Gomez, 2 á D. Manuel Ben-

tes, 30 de la G. del Rosario.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Mariano Gomez 201 cabezas, compradas por D. Joaquin Bedia— 4 á D. José Otamendi, 196 á D. Juan R. Eseiza, 1 á D. Mateo Martinez.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Pedro Romero 89 cabezas, compradas por Don Victorino Vilela—21 á D. Damian Jaime, 68 á D. D. Gonzalez.—Para el abasto.

Total para abasto 407.—Id. para saladeros 000.

ESTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

Cuartel Jeneral en Antonio Herrera, Noviembre 5 de 1832.

El infrascripto eleva á la resolucion del Exmo. Gobierno, la adjunta nota que le ha dirigido el Sr. Jeneral Lavalle, haciendo dimision del empleo con que habia sido condecorado, cuando el infrascripto se hallaba con las facultades necesarias, al tiempo de la organizacion del ejército nacional.

El no pudo menos, que lamentar el vacío que deja en sus filas la separacion de un gefe tan distinguido por sus hechos como soldado, y á quien como tal la República es deudor de una porcion inmensa de sus gratitudes; pero cierto de la irrevocable resolucion de separarse de toda ingerencia activa en las instituciones del Estado, el infrascripto cree de su deber aconsejar al Exmo. gobierno la aceptacion de su reclamo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FRUCTUOSO RIVERA.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el departamento de la guerra.

EXMO SR.

Elevo à manos de V. E. la nota del Sr. Jeneral D. Juan Lavalle, en la cual hace dimision del empleo de Coronel Mayor con que el Superior Gobierno iba á compensar sus dignos servicios prestados á las causas de las leyes.

Exmo. Sr.: es bien sensible la separacion de este digno gefe, que iba á constituir su sola persona y su reputacion agregada á ella, una columna fuerte en apoyo del órden y del edificio de las leyes; pero en la alternativa de no poder consultar el infrascripto los intereses particulares que llaman la atencion de aquel gefe, todo lo deja á la consideracion de V. E. para que resuelva segun estime conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Octubre 30 de 1832.

Julian Laguna.

Exmo. Sr. Presidente de la República, Jeneral en Jefe del Ejército.

Exmo Sr. Presidente de la República, Jeneral en Jefe del Ejército Nacional.

El peligro comun y las órdenes de V. E. me obligaron en el mes de Julio pp. á abandonar mi propósito, de no presentarme jamás en la escena politica. V. E. me recibió con una distincion honrosa en su Cuartel Jeneral de los Tres Arboles, y me envió al departamento de la Colonia, sin haberse dignado insinuarme que me preparaba una colocacion elevada en la lista militar del estado.

Reunido de nuevo al egército en el Arroyo de la Virgen, fuí agradablemente sorprendido por la visita del cuerpo de oficiales, que me felicitó como á general de la Repúbliba. Acepté mi nueva y honorifica posicion, porque resuelto á seguir la suerte de las instituciones, ella me sacaba de una situacion incierta y vaga, para ponerme al frente de una division del ejército nacional, donde podia ser mas útil á la causa pública.

Pero la campaña terminó, y á mi juicio la anarquia y la revolucion. Creo pues, que ha llegado el tiempo de poder continuar en la ocupacion de mis intereses privados, y de satisfacer mi invencible inclinacion hácia una vida obscura é independiente.

En consecuencia, al restituirme al seno de mi familia, presento á V. E. mi dimision del empleo de Coronel Mayor que obtenia, y le ruego que al elevarla al gobierno se digne recomendarla eficaz y positivamente.

Me despido de V. E. llevando en mi corazon una porcion de gratitud y de amistad particular hácia su persona, y hácia el bravo Ejército Oriental.

Soy de V. E. con alto respeto muy atento y obediente servidor.—En marcha, Octubre 29 de 1832.

JUAN LAVALLE.

Cuartel Jeneral en el Cordoves, Octubre 29 de de 1832.

El infrascripto tiene á la vista la comunicacion de V. S. de esta fecha, elevada á su conocimiento por conducto del E. M. Divisionario, en la cual solicita su dimision del empleo de Coronel Mayor con que habia sido revestido, cuando estallaron los movimientos revolucionarios, que dieron origen á la organizacion del ejército nacional.—Al elevarla, el infrascripto al conocimiento del Poder Egecutivo, á quien incumbe exclusivamente proveerla, el respetará la invencible resolucion que V. S. ha adoptado de retirarse al sosiego de la vida doméstica; pero no olvidará esponer á su gobierno, que V. S. como argentino consagró sus servicios y vertió su sangre en la lucha de la libertad de la República; y que buscando, desgraciado, un asilo en sus playas, corrió decidido á incorporarse en las filas de las tropas constitucionales, para sostener de nuevo, con su valor y sus esfuerzos, la independencia y las leyes, que la anarquia y la discordia quisieron arrebatarle.—Llevará V. S. al retirarse del Ejército Oriental las seguridades de que el Gobierno y la Nacion sabrán dignamente valorar sus hechos y sus servicios, y que el infrascripto, como Magistrado y como General, le conservará, lo mismo que sus compañeros de armas, un eterno recuerdo de gratitud y amistad.

Cierto de estos sentimientos, quiera V. S. entretanto aceptar las protestas de la mayor consideracion y aprecio con que le saluda.

FRUCTUOSO RIVERA.

Al Sr. General D. Juan Lavalle.

CORRESPONDENCIA.

EL ARGENTINO.

(Continúa)

Y bien ¿ que ha quedado hoy de las opiniones contrarias, sino miserables restos confundidos en la inmensidad del triunfo.? Sin poder, sin reputacion, sin influencia, obligados á disfrazar sus opiniones en la multitud para vivir tranquilos, ni aun se atreverán á reclamaros la practica de esos principios que no pudieron sostener. ¿ Quien habrá hoy que sueñe en renovar aquellos tiempos de desolacion ? ¿ Ni con que elementos pudiera contar un ambicioso en el dia para repetir aquellos trastornos ? Hemos tocado felizmente al término de las agitaciones públicas en nuestra provincia, y para evitar la renovacion de aquellos atentados, el mas eficaz, el mas saludable de todos los remedios es, volver á la hermosa senda constitucional, restablecer todas las garantias, que son el único baluarte inespugnable que podemos oponer á las agitaciones políticas. Todo lo demas es alucinarse con leyes de escepcion. Ellas no sirven mas que para perpetuar ese magnifico reinado de la anarquia que se pretende destruir.

Pero se dirá, ¿ es llegado el momento de poner en práctica el sistema de los principios ? Si, os contestarán la prudencia y la justicia. El es el único que ofrece una tranquilidad verdadera á los Estados. La historia de todos los tiempos asi lo comprueban, y en el estado actual de las sociedades humanas, no es posible gobernarlas de otro modo.

Las reformas que, nuestro estado político reclama, deben ser la obra de todos los poderes públicos legalmente representados. Ellas serán algo mas lentas, pero mas seguras en tanto que, digan relacion con el voto público, y con las formas constitucionales de nuestro sistema de obierno.

Examinemos pues, el estado presente de las opiniones, la actual situacion politica de la provincia, y la tendencia manifiesta del espíritu público de las masas.

Una opinion uniforme predomina hoy en la mayoria por el sistema federativo. Robustecida por el triunfo, ha penetrado en todos los ángulos de la República, y los gobiernos y los pueblos la han abrazado y seguido como una divinidad tutelar. Todos los intereses, todas las influencias subalternas se han sometido al poder de esa religion política que preside los destinos del pais. Los ciudadanos poderosos, las notabilidades de la provincia, las clases todas de la sociedad marchan hoy en la mas perfecta armonía con el órden público, con el restablecimiento de las leyes que tantos sacrificios han costado. Ellas son hoy su mas firme apoyo, y nada anhelan mas que la conservacion de la quietud y sosiego público.

El recuerdo de las pasadas desgracias, la destruccion de las fortunas particulares, y la necesidad de repararlas, ha comunicado á los espíritus la saludable necesidad de vivir constitucionalmente al amparo de las leyes, á fin de evitar la repeticion de aquellas tristes escenas. No hay quien no esté hoy convencido que " la sedicion es un acto atentatorio contra, el imperio de las leyes, contra la conservacion del gobierno, contra el ejercicio de la autoridad. Si la potestad es usurpadora ó tiránica, la sedicion, déselo el nombre que se quiera, es una guerra, y los que la emprenden se esponen á sus contingencias. Si la potestad es legítima, los que la atacan cometen el mas enorme atentado contra la sociedad entera. " (1)

En efecto, los últimos acontecimientos revolucionarios han comprobado esta verdad. Los fautores del movimiento de Diciembre han esperimentado bien á su pesar las contingencias de aquella infausta guerra: y lo que tenemos aun que lamentar es las inocentes víctimas que fueron sacrificadas al furor de las pasiones.

A la vista de aquellas escenas de horror ¿ quien no siente hoy la necesidad de constituirnos, y de borrar si posible fuera de nuestra historia los recuerdos de aquellos tiempos de desolacion y de sangre ? ¿ Cual será el génio infernal que piense en nuevas degollaciones de argentinos, en la destruccion de sus leyes, y en el trastorno de su actual órden politico ? ¿ Donde están esos elementos de combustion que puedan inspirarnos temores fundados de una nueva catástrofe ? Comparemos las épocas del 30 de Noviembre de 1828 con la actual : examinêmos los diferentes recursos que concurrieron á la execucion de los planes revolucionarios de aquellos tiempos : el estado de fermentacion en que se hallaban las pasiones por entonces, con la tendencia manifiesta, con el deseo generalmente pronunciado hoy de vivir en un órden legal y de levantar una perpetua muralla á las convulsiones intestinas.

Tiéndase la vista imparcialmente sobre la situacion politica de la provincia, y nos apercibirémos con facilidad del estado de las opiniones, y de la necesidad de constituirnos como el único y mas seguro arbitrio de garantir el órden público.

Pero las leyes de escepcion, se dice, son necesarias para afianzar la tranquilidad pública. ¡ Terrible fatalidad ! ó hemos de perecer bajo la espada fratricida de un revoltoso, ó para libertarnos, debemos recurrir á la destruccion de nuestras formas representativas, al aniquilamiento de nuestras preciosas garantias, á las leyes de circunstancias mas terribles aun que la espada de un conquistador.

Este es el dilema de los Representantes del pueblo que aconsejan la adopcion del proyecto de la comision de negocios constitucionales. El gobierno, repiten, ha manifestado sus temores de que los límites que le están señalados á su autoridad, siendo los mismos que existian el 30 de Noviembre de 1828, no basten á la conservacion del órden y quietud general. Sí : pero él no os ha dicho que, para responder de aquel sagrado depósito que se le ha confiado, derribeis nuestras instituciones políticas, suspendais el ejercicio de la leyes, y destruyais de un solo golpe las garantias, preservadoras. No, el gobierno no puede desear esto, porque siendo el restaurador de las leyes, es hoy tambien el encargado de su cumplimiento, y de velar por su existencia.

Cuando los Gracos y los Catilinas amenazaban la República Romana, la supresion de las formulas, y las leyes de escepcion la salvaron por el momento : pero desde entonces data la epoca de su ruina. Fueron desatendidas todas las garantias, y el mas completo trastorno en la sociedad fué la consecuencia inmediata.

(Continuará.)

(1) *Daunon.* Garantias individuales.

EL CLINICO.

En el número 2606 de este periódico, ofrecimos contestacion á un artículo del *Lucero* número 892, para cuando se concluyera la publicacion del dictamen del Dr. Hordas sobre el Colera Morbus ; porque debiamos leerlo. Impuestos, debimos hacer justicia á su autor, provando hasta la evidencia que este sábio profesor no solamente no emite expresion alguna, en que el *Lucero* pudiera apoyar su opinion de deberse publicar en periódicos los funestos resultados de aquella enfermedad, sino que su misma doctrina está á favor del *silencio*.

Por esta causa la contestacion ha salido extensa; y como los asuntos politicos del dia no dejan lugar en este periódico á otros comunicados estensos, la hemos retirado de su oficina. Demorar mas su publicacion se haria intempestiva ; y aun ya puede tenerse por superflua por cuanto sobre el mismo asunto hemos contestado últimamente en el número 2610 á otro artículo del *Lucero*, y a otro de sus *varios médicos*, cuyas opiniones son identicas; y el primero se ha callado y los segundos han hecho una *prudente* retirada, protestando espresamente no quedar contentos.

Por lo que respecta á las embestidas, que dan estos últimos y los *defensores de la Universidad* á lo que hemos publicado sobre reformas, &a., teniamos preparadas *lecciones*, que sucesivamente debian salir; y tambien las suspendemos por la misma razon, hasta que Dios quiera. Pero debemos recordar que todo lo que hasta aquí hemos publicado, lo hemos fundado en principios inconcusos, mientras que nuestros opositores no han aducido razon profesional que les favorezca; dicterios sí, á puñados, como que es el recurso de la sin-razon.

Quedamos en fin, con la satisfaccion de que se observa el *silencio* que defendiamos; y aun no falta periódico que de un modo sábio y prudente procura la recuperacion de la fuerza de la moral pública, que habia ya decaido.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, NOV. 13 DE 1832.

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DE 8 DEL CORRIENTE

Sr. Olavarrieta. Señor: el modo de arribar al esclarecimiento de la verdad en cualquiera duda, y maxime, cuando se cruzan intereses tan graves, es contestar directamente á las razones que se espongan en favor ó en contra: asi prometo hacerlo, y si respecto de alguna no lo hago, será por que donde es preciso de pronto hablar de todo, podrá ocultarseme alguna. Yo haré ver que las únicas razones mias á que se ha contraido el señor Diputado, las ha dado equivocadas.

El que está animado de sentimientos republicanos, el primer sentimiento que debe saltarle, es poner al Gobierno como una deidad invulnerable : jamas hacer traslucir ofensa contra él, sino es que se le ataca directamente. Cuando lleguemos á ese caso, entonces será cuando la libertad estará constituida perfectamente en nuestro país. Si el proyecto que ocupa á la Sala hubiera partido del mismo Ministerio, yo lo hubiera atacado al Ministerio aun cuando supiera que el Gobierno habia influido en él, y se lo hubiera oido, yo mismo hubiera dicho, el Gobierno es impecable ; el Gobierno es una deidad, su Ministerio es el que lo precipita: cámbiese este. Cuando el señor Diputado de la comision dice que es darle un desmentido al Gobierno, porque se rechace un proyecto que no ha sido presentado por él, un proyecto que el Gobierno ha dicho que no es suyo, que ha mandado á los Ministros, diciendoles que se retiren, que no tienen obligacion ninguna de sostenerlo, querer implicar al Gobierno, es estar muy equivocado en los principios republicanos y el que lo rechaza como proyecto de la comision lo puede hacer con mucha justicia, animado de sentimientos muy puros como los tengo de patriota, y que mi país, si Dios me conserva la vida, los verá reproducidos con el meyor desinteres.

El proyecto que ha rechazado el que habla, ha querido rechazarlo en general, y dará las razones porquè. Cuando creyó que un proyecto injuriaba el carácter divino para mí, de un Gobierno, insistió que se rechazase en general; cuando ha creido que otro proyecto infrinje las leyes, entonces es cuando ha dicho á la Sala que lo debe rechazar dejando al Gobierno como una deidad. Pues qué ¿ si la comision hubiera dicho: queda derogado el sistema representativo republicano, porque el Gobierno hubiera dicho que creia era necesario robustecer su autoridad, porque no podia marchar con las leyes comunes, diriamos que quedaba desairado el Gobierno porque se rechazase el proyecto ? ¡ A donde estamos Sr. !

Se me imputa de haber acusado yó á la comision que han pasado seis meses, y que tengo por el reglamento los medios de haberlo precavido. Sr., mi discurso lo ha oido el público y está impreso; véase si le he acusado á la comision; no se disfracen las razones. He dicho que no podemos satisfacer á nuestros comitentes de ese peligro inminente despues de haber visto pasar seis meses. Si la comision en precaucion de todo esto, nos hubiera espuesto los motivos de su tardanza, yo pudiera naberlos valorado como me hubiera parecido, pero entretanto, esta no es poderosa razon. Ahora ha concluido el Sr. Diputado con decir, que el proyecto no es mas que autorizar al Gobierno para que pase reglamentos á la Sala para que esta los apruebe; pero que se lea el proyecto y se verá, si se dá terminantemente la comision al Gobierno de reformar el poder Judicial, y la noche que hablé se me pasó decir esta razon, que solo reserva los tratados y las contribuciones. ¿ Que poder le dá la Sala, cuando el Gobierno puede pasar todos los proyectos que quiera? Cuando nos hubiéramos equivocado no habia motivos para esas esclamaciones; decir que quien lea ese proyecto no haya de opinar como yo, y mucho mas, no puede decirse. En este sentido no vale la razon del Diputado, que yo dije que no teníamos la balanza política ; yo he aducido los motivos poderosos porque no podia satisfacer á mis comitentes, motivos que ahora recien se han desvanecido, pero que entonces se empezaria á reflexionar sobre él ; el Gobierno se ha manejado sin necesidad de mi defensa segun es público y notorio con la mayor rectitud y no se crea que aun cuando lo mirase con la mayor odiosidad, no me ocurriria el decirle nada, porque el podria contestarme : cuando Vd. hubiese hecho la mitad de los sacrificios que yo, por defender las instituciones, podria hacerme un reproche ; y esta sola razon me detendria siempre para hacer al menos referencia hácia él.

No señor, la comision es la que quiere complicar al Gobierno en el proyecto por haber anunciado el Gobierno que quiere que su autoridad sea robustecida ; pero esto se puede salvar de mil modos.

Por último señores, el proyecto no es del Gobierno : el Gobierno ha dicho que el no tiene que sostener el proyecto de la comision; casi hasta se desentiende de ser un resultado, y justamente porque habiendo pasado todo ese tiempo, parece que la Sala se ha hecho responsable de esta omision y el desaire que se le ha hecho al Gobierno ha sido precisamente ese.

Sr. Vidal (D. Pedro Pablo.) La materia que se discute se presenta ya tan ambigua y dudosa, que á mi juicio es necesario que los miembros informantes de la comision rectifiquen sus ideas, para que puestos mas de acuerdo, podamos los miembros de la legislatura conducirnos en el curso del debate. Acabo de oir al último miembro de la comision asegurar, que las facultades que aconseja se le confieran al Gobierno, solo son para reglamentar las leyes, y de ningun modo importan ni envuelben facultades extraordinarias. Recordaré al Sr. Diputado que otros dos miembros informantes han dicho para probar la necesidad de conferir este poder ilimitado al Gobierno, que este no podrá llenar su deber haciendo ejecutar las leyes, en razon de que los tribunales de justicia tenian un poder discrecional, y por él arreglaban las penas y castigos, y el Gobierno no podia reclamarles el cumplimiento de las leyes que violaba por esta razon.

Otro Sr. Diputado confesó de plano y paladinamente á presencia de todos los Srs. Diputados q' las facultades extraordinarias era cierto que eran como una espada desnuda y afilada en manos de un loco, como el veneno mas activo en manos de un medico inesperto, refiriendose al proyecte que se discutia, y dando las razones que tenia para haberlo aconsejado. ¿ Como es que salimos ahora modificando y dulcificando el proyecto, al grado que no importa otra cosa que reglamentar las leyes? Pues qué ¿ á la Sala se le puede proponer este proyecto? Seria hacer un agravio al Gobierno y á la Sala: al Gobierno porque se le diría que hiciese lo que es de su obligacion, y á la Sala porque seria el modo de decirle que metia su hoz en mies agena.

Por esta duda que me agita, deseo que los miembros informantes de la Comision rectifiquen sus ideas y sepamos si en efecto la comision solo aconseja à la sala lo que acaba de decir el último señor Diputado miembro de ella que ha hablado, ó lo que dijeron los primeros como lo ha entendido el que habla y los demas señores Diputados y el público, importa investir al gobierno con un poder ilimitado.

El señor Diputado que dulcificando el proyecto ha dicho que solo importa la facultad de reglamentar, se ha referido al artículo 4.° y ha querido dar un comprobante de que es asi, pues ha añadido que los reglamentos que el gobierno diese por el artículo 4.° deben ser revisados por la Sala, pero él no llevará á mal que yo me ponga de acuerdo con sus ideas, y pida que se lea el artículo 4.° que es reducido unicamente á que se revise esta ley todos los años (se leyó.)

En el curso del informe espresamente dice la comision que la ley sea revisada por la Sala todos los años á consecuencia del cuadro que presente la provincia, para que ella sea refrendada ó ampliada : pues qué ¿la facultad de reglamentar es la que se vá á restringir ó ampliar cada año?

Pero hay mas, los artículos 2° y 3° escepcionan solo de las facultades que la comision pretende dar al gobierno, la de crear impuestos y hacer reforma en el Banco, y ¿habrá alguno que ignore que esto es restringir, lejos de ampliar las facultades estraordinarias de P. E.? Si estos dos articulos son los que hoy se escepcionan de las facultades que se le dan al gobierno, ¿como es que se quiere persuadir á los DD. que han entendido mal el proyecto, y que él no importa la facultad de anteponerse á las leyes, y ampliarlas ó modificarlas, sino solo de reglamentar?

Pero reproduzco la idea que he indicado; yo repito que no puedo ocuparme de la discusion, sin que primero se fije el sentido verdadero del proyecto; es decir, que paladinamente informen los miembros de la comision á la Sala, que él importa solo la facultad de reglamentar, ó si envuelve el principio de modificar ó anular leyes toda vez que ellas digan oposicion á las nuevas formas que se quieran dar á los tribunales.

Sr. Obligado. He pedido la palabra solo para manifestar que gravísimamente se ha puesto en muy mal punto de vista á la comision, en términos tan apurados que casi ya es directa la odiosidad á las personas. Se ha divagado tanto en la discusion de este proyecto, que al fin llegarémos á ignorar en que punto nos hallamos. La comision como ya he manifestado, tendria muchísima satisfaccion en que se declarase haber errado con tal que se presentase otro proyecto que llenase el objeto; pero no puedo menos que decir que mientras se ha denominado el proyecto odioso al gobierno, odioso á la Sala, desdoroso á la Provincia, y otras espresiones demasiado avanzadas, la comision para sostener su proyecto, no se ha atrevido á aproximarse á ninguna de ellas.

Yo empecè mi anterior discurso manifestando el preciso y justo orijen de nuestra revolucion y demas pasos y sucesos que siguieron á esta por el espacio de 10 años, hasta que llegó el año de 820 en que hubo tantas revoluciones como semanas, debiendo deducir de esta multitud de movimientos, que ya entre nosotros se habia hecho un habíto el carácter revolucionario. Pero en el memorable 1.° de Diciembre de 1828 se soltaron todos los diques de la locura, porque todos aquellos brotes habian dejado su semilla; y qué ¿aquellos hombres q' habian hecho un sistema de gobernarnos pueden nunca conformarse con el estado de abatimento á que los redujo el vencimiento del año 29! Es demasiado duro el hombre para bajar de un punto de tanta elevacion, á un abismo de tanto abatimiento. Debe inspirar a esos hombres deseo de venganza, el interes particular, el orgullo, la altaneria; siempre fermentará en sus corazones esta idea. Hay muchos entre nosotros, hace tiempo que estamos oyendo fragmentos que en la Banda Oriental empezaban á renacer, que despues se han aumentado con hacer otras tentativas, sobre el Entre-Rios. Por la provincia de Salta tambien hay algunos avisos, y han echado papeles para incendiar las provincias, pero aun cuando no suceda, debia recelarse. ¿Tanto elemento reunido, no seria de temerse que volviese á hacer una explosion despues de cargada sordamente la mina? No creo haya uno solo que prudentemente no conozca que no debe esperarse á que el asesino cometa el crimen para castigarlo; asi como no hay quien desconozca que el progreso y repeticion de tantas revoluciones procede de no haberse castigado á ninguno.

Pero en fin, si hubieramos de entrar en estos pormenores, la discusion habria de tardar mucho tiempo, pero este no es el animo de la Comision; y respecto de la tardanza de esta al dar su dictamen sobre esta materia, ya un honorable cólega ha expuesto los motivos de no haberse hecho con mas prontitud.

Tampoco la Comision ha podido concebir remedios mas eficaces que los que pro-

...on; si no lo son, al menos la Comision le los considera. Se ha dicho tambien que la Comision habria ilustrado á la Sala si hubiera tomado el trabajo de tratar de la constitucion y reforma de las leyes. ¡ les nada era del empeño! Ni en siete años hubiera podido hacerlo Por consiguiente se vé que no ha estado en manos de la comision el adelantar sus trabajos, y ha procedido con la mayor buena fé.

Ahora me ocurre una reflecion hecha la misma noche: suponiendo que el pueblo entero manifestase su opinion dicidiendo bajo este supuesto que en tal caso debian los Diputados ceder á la voluntad unánime y general del pueblo, porque le era dañoso. Y qué ¿ese mismo argumento no podrá hacerlo la Comision? Hará ver que podria la Comision aconsejar que la Sala resolviese contra esa voluntad del pueblo; en el mismo caso están los argumentos.

Si en el uno puede la Comision aconsejar que la Sala resuelva contra la voluntad del pueblo, lo mismo puede ser en el otro, pues no ha tratado de eso la Comision ni de persuadir á la Sala á que proceda contra la voluntad general del pueblo. El averiguarla es lo difícil, porque cada uno con sentar su proposicion ya tiene lo bastante para sacar todas las consecuencias que quiere.

Por lo demas, la Comision no ha faltado en nada; ella ademas de los conocimientos que de suyo facilitaba la nota del señor Gobernador, solicitó una conferencia con él; llamó tambien á los señores ministros. ¿A qué podian dirijirse todas esas diligencias: á procurar instruirse del estado en que se hallaba el país, y ¿qué mas diligencias podia haber hecho la Comision que pedir la asistencia de los señores ministros á la Sala para que expresasen cada uno las necesidades que tenian en su respectivo ramo, y esto mismo que ha dicho un señor Diputado de la Comision ha podido decirlo sin faltar al secreto, porque el público entero vió que habia sesion secreta y concurrieron los señores ministros. Pues tal es la conducta de la Comision. ¿Y se le puede reprobar que haya obrado así? Entonces fué que para que se convenciesen los señores Diputados del concepto de si habia ó no necesidad de robustecer la accion del gobierno comparecieron los ministros; y entonces era el caso de haber contestado.

Sr. *Garcia* (D. Baldomero.) Sr. Presidente reclamo el órden: otra vez se está diciendo lo que hubo en la sesion secreta: mañana se dirá otra cosa: el reglamento nada de esto permite.

Sr. *Cernadas.* Segun el reglamento el que haciendo uso de la palabra falta al órden, la Sala debe resolver sobre el particular, si ha faltado al órden ó no, concediéndole primero la palabra para defenderse, y en vista de las esplicaciones ó defensa que haga, la Sala resolverá.

Sr. *Presidente.* No es este el caso de que habla el reglamento.

Sr. *Cernandas.* Un señor Diputado ha hecho presente á la Sala que el miembro de la Comision q'estaba haciendo uso de la palabra ,estaba revelando cosas que correspondian á una sesion privada y está en el honor de la Sala el que esto no se observe. Por lo tanto, el señor Diputado puede hacer su defensa.

Sr. *Obligado.* Yo cuando dije que habia habido una sesion secreta no dije nada de particular. El público entero sabe que concurrieron los señores ministros; precisamente estos harian las esplicaciones y manifestarian las necesidades que tenia el gobierno, por consiguiente yo no he revelado nada, que no sea notorio. He dicho q' todo esto fué á peticion de la Comision, porque queria esta que los Señores Representantes no la creyesen sobre su palabra sino que oyesen de boca de los señores ministros lo mismo que ella habia oido. Creo haber satisfecho lo bastante.

Nota.—En este estado, siendo avanzada la hora, el señor Presidente alzó la sesion.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Isidoro Begarin, de Areco.
Leonardo de Sousa Leite Acevedo, de Montevideo
Dolores Garcia, de idem
Andres Poster, de idem
Manuel Fernandez, de idem
Manuel Peralta, de San Nicolas
Manuel Francisco Alves, de Mˢᵒtevideo.
Domingo Antonio, de idem
Manuel Acosta, de id.
Jose Benito Rodriguez y 3 peones, de Mendoza
Antonio R. Facio, de Montevideo
José Maria Martinez, de Córdova
Luisa Zimmermann con una chiquita y una conchavada, de Montevideo
Samuel K. Tibbet, de idem
Conrado Rodhler, de idem.
Pascual Mendizabal, de idem.

SALIDAS.

D. Vicente Perafande la Rivera, á Sandú
Juana Francisca Gomez y tres hijas, á San Nicolas.
Manuel Wenviets, a Entre-Rios.
José Maria Dantas, á los Ranchos
Juan W. Ricuay, á idem.
Santos Aguirre y un esclavo, á idem
Juan Gregorio Achaval, con su tropa de carretas con 7 peones, á Santiago del Estero
Carlos Achaval, á idem.
Juan Davies, á San Nicolas.
Manuel Bejerano, á Dolores.
Mariano Larrosa, á idem
TomasCorrea y 3 peones, à Córdova.
José Antonio Carvallo, á la Magdalena.
José María Torres, á idem.
Cecilio Alanis, á idem.
Cecilia Teseira esclava, á la Banda Oriental.
Pascual Vergara, á San Nicolas.

PRECIO DEL TRIGO.

VENDIDOS AYER.

60 fanegas ....á... .... $47

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 11 Y 12.

Sagrario del Sud.
Da. María Antonia Ochagavía, 65 años.
Parroquia de la Merced.
Teodoro Smith, párvulo, pardo.
Parroquia de San Nicolas.
Maxima Colares, párvula.
Manuel Icasate, 1 año.
Parroquia de Monserrat.
Da. María Dorotea Florencia 13 años.
Parroquia de la Concepcion.
Carlos Loisa. párvulo
Un párvulo arrojado.
Parroquia del Socorro.
Da. Cristina Ramirez, 95 años.
Hospital General de Mugeres,
2 cadáveres.
Hospital General de Hombres.
1 cadáver.

ENTRADA TERRESTRE.

La arria de D. Agustin Colanida, con procedencia de Mendoza, á D. José Marcos Rodriguez 8 cargas con 80 arrobas pasas de uva moscatel, 5 id. con 50 id. id. de higo, 4 id. con 40 id. harina

La tropa de D. Francisco Sosa, compuesta de 17 carretas, 18 sirvientes, 110 animales, 7 pasageros, con procedencia de Córdoba y á la consignacion de D. Juan Carlos Rosados: á D Manuel Sauvidet 344 cueros vacunos—á D. Antonio Calviño Fragueiro 8 cajones con 500 pesos de jabon, 2 fardos conteniendo 200 jergones ordinarios, 100 fresadas id., 4 cajoncitos con orejones de encomienda, 2 odresitos arrope para id., 1 petaca con 20 jergas, 1 id. con 6 arrobas orejones—á Rodger, Breed y Ca. 983 cueros vacunos, 2 fardos cerda—á D. Juan Real 11 fardos tejidos—á Lezica y hermanos 135 cueros vacunos, 2 cajones jabon. 5 fardos cueros de nonato.

DESPACHO DE ADUANA.

á D. J. Besty hermanos Victoria 58.
4 cajones nanquines azules, 1 fardo listados ordinarios de dos anchos.
á Parlanc Mc' Lister,y Ca. Victoria 148.
2 fardos liencillos de 27 pulgadas, 2 cajones nanquines de color 2 id. id. fondo blanco.
á D. Bonifacio Huergo, Florida 05.
140 tercios yerba mate.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin ingles *Plata*, su capitan Davies, de Valparaiso, de donde salió el 28 de Setiembre, consignado á Davison, Dorr y Ca., á dichos señores, 3000 fanegas trigo, 55 toneladas nacar—á D. Francisco Leon de la Barra, 27 onzas de oro.

Bergantin americano *Janus*, su capitan Homes, procendente de Boston, de donde salió el 9 de Setiembre, cargamento, harina, te y jabon, consignado á Dorr, Reincke y Lees: este buque ha sido puesto en cuarentena.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Lanchon nacional *Cármen*, del Monte, á D. Francisco Solis 13 cuarterolas agrio de naranja.

Cuter nacional *Anita Sofia*, de Soriano, á D. Vicente Garcia 20 carradas leña de tala.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Jane*, para Amberes y Montevideo, por Horne y Alsogaray, calle de la Piedad No. 88.

SALIDA.

Fragata americana "Parachute." para Boston.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA VALPARAISO el bergantinnacional *general Rondeau*, saldra hoy 13, á las 10.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

A BENEFICIO DE

FELIZ ARCOLEA.

El MARTES 13 del corriente despues de abierto el proscenio con una hermosa sinfonía, se egecutará por primera vez el interesante drama nuevamente traducido del frances al castellano, en 3 actos, titulado:

EL TESTIGO INVISIBLE,

ó

LA CAPILLA EN LOS BOSQUES

Concluida la representacion del Melo-Drama, el jóven Pablito Rosquellas declamará la escena de Otelo, y concluirá el todo de la funcion, con el dueto bufo cantado por el jóven Pablito y Viera, conocido por—

UN SECRETO DE IMPORTANCIA.

Tal es la funcion que tengo el honor de presentar al respetable público de Buenos Ayres: dichoso yo si consigo agradar con ella á quien tanto me ha favorecido!

A las 7½.

☞ Los señores abonados serán preferidos segun costumbre.

AL PUBLICO.

ESTA será mi primera y última contestacion al anuncio que contra mi insertó D. José María Romero en la Gaceta Mercantil del Jueves próximo pasado, y á todos cuantos pueda dar en lo sucesivo; porque me gusta mas emplear el tiempo en instruir á los niños de mi Liceo Argentino que en promover una polémica que me distraiga de mis ocupaciones.

¿ Qué quiere el señor D. José María Romero en su mencionado anuncio?

¿ Quiere desacreditar mi escuela y la clase de escritura que tengo por el nuevo método del señor Zuderell? Se ha valido de un mal medio ,trayendo como por los cabellos la apuesta que me hizo ha bastante tiempo á que no enseñaba á escribir en 4, 8 ó mas horas, puesto que yo no he prefijado tiempo en la enseñanza de mis alumnos; porque los muchos ó pocos adelantos que hagan, dependen tanto de su aplicacion y disposiciones, como del buen método del maestro.

¡ Quiere acaso D. José María Romero que su escuela prospere! Santo y muy enhorabuena: no le deseo ningun mal; pero permítase decir que una escuela adquiere su fama por el mérito de su Director, no por otro motivo.

¡ Quiere poner en duda la rapidez con que han progresado algunos de mis alumnos! Que vaya á preguntárselo al señor D. Felix Echevarría que vive en la calle de las Piedras casa del señor D. Felipe Piñeiro, y le dirá que no necesitó mas que de 4 lecciones para escribir con elegancia: que vaya á casa de D. Manuel Gordon, que vive en la calle de la Universidad junto al Colegio, y le contestará que en seis lecciones hizo una plana de una letra superior: á D. Felix Constanzó que vive en la callo de Belgrano junto á Santo Domingo, y le informará que su niñito de edad de 7 años no habia tomado la pluma en sus manos cuando empezó á escribir bajo mi direccion, y tambien le dira que es real y verdadero que en 25 lecciones por mi nuevo método escribe de un modo superior á su edad, como podrá enterarse de ello el q' guste venir á verle á mi escuela y tambien verá á un hermanito del niño mencionado, de edad cinco años y medio á seis, y á otros de poca mas edad que no se cortarán en manifestar los progresos que ván haciendo.

A todas estas personas ; á todos los niños de mi escuela en general, y á todos los señores padres de familia que me honran confiándome la educacion de sus hijos, es á quienes haré caso en la alabanza ó vituperio que hagan de mi método de enseñar; mientras algun otro se tome esta comision, diré con caridad :—perdonadlos Señor que no saben lo que se hacen

nov 13

AVISO.

En la calle de la Reconquista se alquilan tres piezas de alto, con su balcon respectivo. Allí mismo se verán con el interesado No. 50. n 13 3p

SE VENDE,

UNA parda de todo servicio y de 25 años de edad en la cantidad de cuatrocientos catorce pesos moneda corriente. El que se interese, puede verse con su amo que vive en la calle de la Paz No. 61, esquina que hace cruz con la Comedia. n 13 3p

SE HA PERDIDO,

UN niño de edad de 8 años, sus señas particulares son estas: ñatito, pestañas largas, rubiesito, tiene un diente menos arriba, con una chaquetita de nanquin azul, pantalon de piel listas rosadas, anda sin sombrero y descalzo: la madre vive en la calle de Corrientes No. 232, frente á la puerta atraviesa de San Nicolas. El que le encuentre y lo lleve sera gratificado.

n 13 1p

LA VERDADERA PANACEA DE SWAIN,

PARA la curacion de Escrofulo ó Lamparon, enfermedades sifilíticas, mercurialne, reumatismo, llagas, ulceras, tumores blancos, enfermedades de hígado y de cutis, debilidad general, &a., y de todas las otras que provienen de la impureza de la sangre ; se hallará en la casa de *Martinez y Dorr*,

n 13 Calle de la Florida No. 49.

SE VENDE,

UN almacen de loza de poco principal, perdiendo el dos por ciento, y por quererse ausentar su dueño del país. En la calle de la Victoria frente al No. 202 hallarán con quien tratar. n 13 3p

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de la Florida almacen número 19, hay un grande baratillo de zapatos franceses y del pais, y tambien una partida de botas. Los señores y señoras que se interesen, podrán ocurrir al numero indicado. Tambien se vende el mismo almacen conforme está, con todas sus pertenencias por motivo de ausentarse su dueño del pais, todo se vendera por precios muy acomodados. n 13 2p

AVISO.

EN la calle de la Plata entre los Nos. 385 y 391, se vende un terreno de diez y media varas de frente al Sud, con el fondo completo; se dará con la posible equidad, y se podra acordar con su dueña que vive adentro. n 13 3p

SE VENDE.

LA accion á un terreno en enfiteusis sito en el partido de la Laguna de la Paja, distante del pueblo para el Norte 5 leguas, tiene dos aguadas permanentes, una en el centro del terreno, y la otra en el costado del Nor-Oeste, escelentísimos pastos de todas clases, su area es de 20½ leguas cuadradas, medido y amojonado. La persona que se interese por él ocurra á la calle de Salta No. 79 desde la mañana hasta las diez, y por la tarde de 5 á 6.

n 13 3p

Para Goya y Corrientes.

Saldrá el 21 del corriente mes la balandra *María Manuela.* Los señores que gusten tratar ó ir de pasage, ocurran a la calle de Balcarce No. 16.

n 13 3p

AVISO.

LA acreditada tropa de carretas de la carrera de Mendoza de D. José Serpa se pondrá á la carga para aquel destino el 26 del corriente. El que quiera cargar en ella, ó ir de pasage, ocurra á la calle de Potosí No. 171, ó á la calle del Cerrito No. 254. n 13 3p

SE VENDE

UN terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero ó pulperia: tiene dos cuadras de fondo y una cuadra y media de frente, todo sanjeado. El que se interese por su compra, ocurra á la calle del Parque No. 15, que lo darán en el ínfimo precio de 2,000 pesos moneda corriente. n 13 2cn

SE NECESITA,

CONCHAVAR una buena mucama, en la calle de Cuyo No. 102½.

n 13 3p

CRISTALES.

RECIEN desembarcados, se venden en el almacen de loza y comestibles, No. 56 calle de las Piedras, de San Juan para el Retiro al lado de la confiteria; grasa buena, maiz para sembrar, orejones de durazno en carozo, id. sin carozo, id. en quesos de una libra, id. de manzana, guindas secas, almendras, nueces, yerba paraguaya: igualmente tabaco de superior calidad y muy nuevo, yerba por mayor y menor, Parnaguá en sobornales, cigarros havanos por cajones y por menor, agíces encurtido, id. aceituna ,jabon de Córdoba, del mejor que acaba de llegar, siendo lo anunciado y los demas artículos que en dicho almacen se hallan de lo mejor de la plaza, y á los precios los mas equitativos, como tambien su exactitud en el peso y medida, y aseo en el despacho. n 13 3p

GEMELOS SIAMESES,

ESTA lámina que representa el fenómeno de dos individuos pegados por el pecho, con la correspondiente descripcion hecha por el Dr. S. J. E. WARREN, en Boston; se halla de venta en la Litografia del Estado calle de la Florida número 94. n 13

SE VENDEN,

LOS útiles de una harinería necesarios para trabajar, en la callé de las Artes No. 171, encontrarán con quien tratar, de las 8 de la mañana para adelante.

n 13 3p

PUBLICACIONES NUEVAS,

CALENDARIOS para el año de 1833, con aprobacion de S. S. Ilma. el OBISPO DE AULON, Vicario Apostólico de esta Diocesis.

Formulario de notas oficiales y Peticiones, con arreglo al decreto de 3 de Noviembre de 1832.

Se hallan de venta en la Imprenta del Estado calle de Chacabuco No. 19.

nov 3

QUINTA O CHACRA,

SE desea alquilar una que no diste mucho de la ciudad, y que su precio sea moderado. El que lo tenga, ocurra á la calle de los Estados Unidos No. 76.

n 11 1p

REMATES.

POR MARTINEZ y DORR.

Hoy Martes 13 del corriente á las 11 en punto en la calle nueva que vá á Barracas sobre el Riachuelo en la barraca conocida por del Sr. Peña, se efectuará el remate anunciado por estos dias y el que no pudo tener efecto a causa del mal tiempo, el cual consta, de una partida de postes de ñandubay, como tambien de 500 á 600 hermosos maderos de algarrobo para rayos ó camas de carretas y buques todo en lotes proporcionados al gusto de los compradores.

POR LOS MISMOS.

Interesante de terrenos.

El Viernes 16 se han de vender precisamente á la mas alta postura los terrenos siguientes.

8 sitios solos ó por separados cada uno mirando al Sur, de 17½ varas de frente con fondo al Norte á saber, los cuartos de esquina, uno Sur y Este, otro Sur y Oeste dos cuartos de tierra frente al Oeste con 20 varas de frente cada uno y 10 de fondo, al Oeste, cuyos 20 cuartos de tierra, componen una cuadra cuadradada de 140 varas de frente á todos rumbos y 140 de fondo en igual forma, cuales existen en el hueco nombrado de Cabezitas, del Socorro como para el campo, seis cuadras calle de Santa Cruz de por medio, por cuyos terrenos se admitirá propuestas, á cambio de efectos y frutos del pais.

POR JOSE MARIA GUADIZ y Ca.

(Reconquista No. 52.)

Hoy Martes 13 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura un elegante surtido de efecto para tiendas y almacen cuyo pormenor es como sigue.

Creguelas, lanillas para chalecos y para pantalones, prunelas lisas y rayadas, pañuelos de yerbas de colores, cotines de hilo telas para gergas, paños finos y entrefinos, casimires de colores, listadados para camisas, hilo de hovillos de colores, id. blanco en carreteles negros, hilo de sastre de colores, pañuelos de algodon de colores para las manos, peinetas de carey y de talco grandes y para rulos, pañuelos de cambrai de algodon con pinos, ropa hecha como camisas, pantalones, chaquetas, chalecos, hormillas.

Al mismo tiempo—Se rematará á la mejor postura por conclusion de cuentas de una sociedad, 7 pipas agrio de naranja, 3 id. de vinagre y 10 toneles nesde 10 hasta 15 ½ barriles, &c.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.

(Perú No. 21.)

Hoy Martes 13 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará indispensablemente á la mayor postura una pequeña factura de paños de mediana calidad, y otras clases, cotonias colchadas de colores, una partida de cinteria de seda, pañuelos de id. medias de algodon, brines para pantalones aplomados y blancos, zarazas, arpilleras anchas. forros de brin para catres, hilo de carretel y unas pocas piezas de muselinas averiadas.

Al mismo tiempo. Unos cuantos cajones de vasos, botellas, copas para vino y otras piezas de cristal de muy buena calidad y algunos otros articulos, inclusos jamones de primera.

POR LOS MISMOS.

Muy interesante á los negociantes de ferretería y quinquillería &c. en la casa de comercio de Ricardo y Juan Carlisle calle de Balcarce No. 61.

El Jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura todo el contenido de una factura de ferretería y algunos cristales que es como sigue: cerraduras de puerta y de cajon, candados finos y regulares, visagras, aldabillas, alcayatas, martillos, sierras, cerruchos, achas de mano, planchas, rejas de arado, pasadores, argollas de fierro de sincha y para lazos, cuchillos de punta cabo negro, dichos mas finos cabo de marfil con tenedores, cucharas de fierro, palmatorias amarillas de muy buena calidad, nabajas para marineros, jarros chaloados, estuches de nabajas para barba, corta-plumas muy finas en cartones, escobas inglesas de cerda, unas cuantas persianas para ventanas.

CRISTALES.

Botellas para vino lapidadas muy finas, copitas para id. id. y regulares, saleros y algunas otras clases id. id.

POR LOS MISMOS.

Calle del Perú No. 23.

El Lunes 19 del corriente á las 11 de la mañana—de Muebles—y por pertenecer á una familia que se ausenta de la capital, se rematará á quien mas diere una coleccion de muebles de gusto: cuyo pormenor se dará el Miercoles próximo.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de Potosí núm. 36.

El Miercoles 14 del corriente se han de rematar los siguientes efectos.

Brines,pieles, cotonias para chalecos, zarazas, cocos, zarazas de colcha, percales, casinetas, lanillas, gacillas, true de hilo paños ordinarios entrefinos y finos, pañuelos de seda, medias, listados y otros efectos.

En seguida—Por cuenta de aseguradores, una partida de muselinas blancas.

POR TOMAS GOWLAND Y Co.

Calle de la Reconquista No. 63.

El Miercoles 14 del corriente, se rematarán a la mas alta postura, un surtido de muebles muy superiores, pertenecientes á una familia que se ausenta del país, el pormenor se dará en el número siguiente.

POR LOS MISMOS

DE COCHES.

El Viernes 16 del corriente, por disposicion del tribunal de Comercio, y á peticion del sindico del concurso de D. José Leclerc, se rematará precisamente en la cochera No. 132, calle de la Catedral,—1 coche de pescante con tiros correspondientes, 3 galeras superiores, 1 id. amarilla, 1 cupé verde, 4 sopandas ó carretones de diferentes clases, 5 caballos de tiro, varios útiles y aperos, todo lo que se rematará por junto ó por separado, se podrán ver dichos artículos en la cochera arriba mencionada, y las tasaciones en casa de los rematadores núm. 63, calle de la Reconquista.

SE VENDEN,

UNA quinta en el camino de Barracas en 60 mil ps.

Una casa en la calle real de San José de Flores, en 58 mil ps.

Una chacra en las inmediaciones de San Isidro, en 20,000 ps.

Una casa esquina á las calles de la Reconquista y Chile, en 35 mil ps.

Id. id. id. Potosí en 15,500 ps.

Id. id. id. Balcarce, en 15 mil ps.

Tres id. Universidad en 14,500, 16,000, y 20,000 pesos.

Una id. calle de Córdova en 27 mil ps.

Una id. id. id. Paz en 30 mil ps.

Una id. de altos, calle de la Florida en 95 mil pesos.

Una casa calle de la Florida, en 70 mil pesos.

Una id. grande, Reconquista, en 150 mil pesos.

Una en el puerto de las Conchas en 8,500 pesos.

Una quinta en la calle larga de Barracas en 20 mil pesos.

Una id. en San José de Flores en 4,500 pesos.

Una casa esquina calle de la Victoria y Salta, en 25 mil ps.

Una chacra cerca de Santa Catalina á cambio de efectos, en 20 mil ps.

Una estancia en el Arroyo de Ramayo, en 27 mil ps.

La accion de un terreno propiedad pública al Oeste del Salado, en 9 mil ps.

Unos terrenos en el Rincon de San Salvador, en 36 mil ps.

Una chacra del Paso de Burgos al Sur, á cambio de efectos, en 12 mil ps.

Los hermosos campos entre el Rio Negro y Tacuarembó del Estado Oriental á cambio de plata en todo en detalle.

Una casita, calle de Maypú, en 5,500 ps.

Una casa, calle de Tacuarí, en 7500 ps.

Una id. calle de Chile, en 20 mil ps.

Id. id. id. Estados Unidos, en 11,500 pesos.

Una casa con una cuadra de terreno, en 1200 pesos en plata.

Una id. que gana 1500 ps. de alquiler.

Una chacra, por los Quilmes, (á plazos), en 5 mil pesos.

Una finca, calle de la Piedad, en 70 mil.

Una panadería, calle de las Piedras, se dá en 5000 pesadas de cuero, ó mil onzas de oro ó en cambio de ganado para matadero.

Unos terrenos en la costa del Rio Lujan, la vara á 7 ps.

Una casa calle de Lorea en 7 mil ps.

Una quinta por los corrales de Miserere en 15 mil pesos.

Una estancia sobre el Arroyo de Burgos, en 20 mil pesos.

Una golcta nueva de 65 toneladas en 11 mil pesos.

Unos terrenos de estancia á cambio ó en 15 mil pesos.

Una quinta de pastos en el Bañado en 75 mil pesos.

Una casa en la calle de la Florida, en 80 mil pesos.

Una casa calle de la Esmeralda en 17 mil pesos.

Una id. id. de Europa, en 37 mil ps.

Una id. id. de la Biblioteca en 35,000 ps.

Un saladero con útiles y materiales, en 40 mil pesos.

Una casa calle del Temple, en 25 mil ps.

Una quinta al Norte á plazos, en 16 mil pesos.

Novillos para matadero, 1500.

Un terreno para pastoreo en el Norte, en 10 mil pesos.

Una casita en un cuarto de tierra en 14 mil pesos.

Una casa calle del Parque en 16 mil ps.

Una estancia distante de la capital 18 leguas al Oeste en 15 mil pesos.

Una quinta en el camino de Barracas, en 28 mil pesos.

Una casa, calle de Cuyo en 45 mil ps.

Una casa en la calle del 25 de Mayo, se cambia por ganado vacuno.

5 manadas de yeguas, yerba del Paraguay, sebo en rama, cueros salados.

Sal de Cadiz y de la Isla de Mayo en tierra, 16 ps.

100 barriles de municion desde el No. 5 á 9, 40 pesos.

40 libras de azafran de Castilla, la libra á 80 pesos.

800 resmas papel florete, á 18 ps.

Un horno de cocer ladrillos, 1000 cueros de vicuña 10 ps.

Una quinta cerca de las 5 esquinas en 36 mil pesos.

Una finca de San Miguel de Monte, en 12 mil pesos.

Una casa calle de las Artes; en 18 mil ps.

Una quinta al Norte, en 39 mil ps.

Una estancia en el Sur de once leguas cuadradas de propiedad, 3000 cabezas de ganado vacuno, 1500 caballares, y 2000 ovejas, ranchos, corrales, &a. en 150 mil pesos todo.—Una casa de altos, calle de la Reconquista, en 60 mil ps.

SE COMPRAN,

Novillos para matadero, terneros de esta yerra, ganado al cortar, fondos públicos.

Se toma dinero á rédito sobre buena finca, cueros vacunos de 22 á 23 libras la mitad de su valor en moneda corriente, y el resto en ceñidores de lana, vino carlon de 6 años, hilo de acarreto, ladrillos de Valencia, yeso de España, y azafran de Castilla.

Para tratar ocúrrase á la plaza de la Victoria, casa del Sr. Riglos, al escritorio de Ventura Torres. o 12

AVISO.

TODAS las personas que tengan cuentas con el capitan de la goleta brasilera *Bella Eliza*, Antonio Joaquin de Sousa, las presentarán en el término de 4 dias en la calle del Perú No. 144. n 9 1wc

AVISO.

A los sastres, modistas, y á todos los que deseen tener una buena aguja corta, de los Nos. 6, 7 y 8.

SE vende en la librería No. 92 calle de Cangallo, frente á la tienda del señor Posas, agujas *corta* de la fábrica de J. Bayllis y Ca., ojo taladrado, los Nos. 7, y 8 á peso el papelito. o 11 1mc

NOTICE.

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's; Mr. Steadman's*, Cangallo No. 92; and at this Office.-PRICE $10. o 19 tf

AVISO.

EL señor Bailly, sastre de Paris, tiene el honor de prevenir al público, y en particular á sus marchantes, que ha trasladado su taller de la calle de la Victoria No. 59, á la de la Florida No. 9, donde tiene un surtido de todo genero de verano, asi como paños de todas clases. Igualmente tiene un surtido de fraques y levitas hechas en Francia que venderá muy barato.

Tambien se avisa á las señoras que en la misma casa hay un almacen de modas donde se trabaja siempre á la última moda y á precios equitativos. n3 15c

SE VENDEN.

Sofás espléndidos y holgados.

QUE se aseguran reunir á la hechura de la última y mas acreditada moda, el mayor grado posible de comodidad y durabilidad y á un precio igual ó muy poco mas que las hechas al estilo ordinario. Se pueden ver en la fábrica donde únicamente se venden.

Allí mismo siempre se encuentra buen surtido de cujas, cómodas, tocadores, &a.; colchones de cerda, lana y paja, hechos allí con la mayor perfeccion de los mejores materiales. Se componen dejándolos como nuevos los sofas, sillas y colchones viejos; tambien se componen muebles usados y se pulen como nuevos; se cortan y ponen colgaduras á la última moda, y toda obra concerniente á la tapicería se egecuta con presteza, primor y equidad, en lo de Inglis, No. 132 calle de la Piedad, media cuadra de la calle de la Florida para San Miguel. n 8 15p

PAPAS

Frescas de Mendoza á 4 reales libra,

SE venden en el almacen de comestibles y bebidas, No. 29 y 31 calle de la Esmeralda, frente al Hospital de Mugeres, orejones de durazno en quesos de una libra, id. descarozado, id. con carozo, orejones de membrillo, id. de manzana, guindas secas, dulce de Guayaba en cajas, miel de abeja, y de la Havana, id. de caña, vino carlon de Cataluña, de Madera y Málaga, por frascos y barriles, id. embotellados Burdeos, Oporto, Madera, frontiñan, ginebra de Holanda en tarros, coñac, cerveza blanca, siendo lo anunciado y los demas artículos que en dicho almacen se hallan de lo mejor en la plaza y sus precios los mas bajos; acompañando igualmente mucha exactitud en peso y medidas, aseo en el despacho, &a. n 9 6pd1

AVISO.

A LOS CELADORES.

Se dan 25 pesos de gratificion al que entregue en la calle de Corrientes No. 86, una negra que se ha huido como de 48 años, baja, mal entrazada, vizca de un ojo, gruesa, criada en el campo, vestida con pollera de zaraza punzó muy descolorida, rebozo color rosa muy sucio; siendo fundadas las sospechas que reside por las inmediaciones de la Concepcion hácia el alto. n 12 3p

SE NECESITA;

UN hombre jóven que tenga toda la honradez y actividad como para un negocio. Ocúrrase al No. 391 calle de la Reconquista. En la misma casa se desea comprar una criada sin vicios y de buen servicio. n 12 3p

SE ALQUILA,

Un cuarto propio para negocio, situado en la cuadra del Teatro calle de Cangallo entre los Nos. 68 y 70. Igualmente dos hermosos almacenes bien secos, en la calle de la Piedad Nos. 66 y 72. Quien se interese por alguno, ocurra á la calle de la Catedral No. 29. n 12 3p

SE VENDE,

CANELA fina de Ceitan de la mejor clase, propia para chocolateros y boticarios, en la calle de la Plata No. 26. n 12 3*

SE VENDEN,

DOS cómodas de buen uso, dos mesitas de jacarandy, y dos cujas, en el número 80 calle de la Catedral. n 12 2p

HAY DE VENTA,

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana,

Tablas de pino
Id. de lapacho
Id. de Caleña
Tirantes de urundey
Palmas y alfagías
Rayos de lapacho
Baldosas, y sogas de pozo
Cadenas para id.
Jarcia, anclas y cadenas
Clavos de todos tamaños
Alquitran y brea
Una caja de fierro
Postes de corral, id. de vereda
Cal de la Bajada
Barniz para dar sobre las azoteas, y puertas usadas. n 6 10p

POMADA NEGRA.

ESTA pomada llegada de Francia, de superior calidad, y de esquisito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, á 5 pesos cada tarro grande. Calle de Potosí No. 137 en frente al No. 92, de San Juan media cuadra para el Rio. n 7 tfs

Se desea alquilar,

Una casa grande con viviendas y almacen para negocio, que no diste mas de cuatro cuadras de la plaza de la Victoria. En la calle de la Florida No. 49, darán razon. n 9

AVISO.

EL D. Morrisson sigue dando consultas á los pobres, *gratis*, en las enfermedades de ojos y oidos, los Martes y Jueves de cada semana, desde las $2\frac{1}{2}$ hasta las $3\frac{1}{2}$, en su casa morada calle de la Piedad número 90. o 5 tfc

BALLAST.

60 *tons of good clean shingle ballast, for sale on board of British Barque* "HELVELLYN," *lately arrived from Rio Janeyro. Apply to her consignees* HORNE & ALSOGARAY, 88, *calle de la Piedad.*
nov. 6 15c.

AVISO.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio se cita por segunda vez á todos los acreedores del concurso de los señores Larrea y hermanos, para el dia 14 del presente mes, á las doce de la mañana, en el salon de este Tribunal bajo la presidencia del señor cónsul primero.—Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1832.
n 12 3p CASTELLOTE.

SE ALQUILA,

La parte de la hermosa casa número 36 calle de la Catedral, conocida hasta ahora por la de Faunch, con toda clase de conveniencia para una fonda de primor órden, ocurriendo inmediatamente á dicha casa donde encontrarán con quien tratar.

Tambien se alquilan algunas piezas en alto para hombres solos. n 12 tfs

TO LET,

By applying immediately on the premises that part of the house No. 36 calle de la Catedral, known heretofore as *Faunch's Hotel*, with every species of convenience for a first rate *fonda*.

Also some excellent rooms in altos for single gentlemen. n 12 tfs

AVISO AL PUBLICO

EN las tardes de los dias 12, 13 y 14 del corriente mes por disposicion del juzgado de matrículas y a la puerta de la ayudantía de puerto frente al muelle se han de celebrar almonedas y remate de la casa de la propiedad de D. Francisco Treles, situada en la calle de Santiago del Estero; bajo el No. 164, con terreno de 25 y una cuarta varas de frente al Oeste, y diez y siete y media de fondo al Este: avaluada en 4651 pesos 4 reales. Las personas que gusten podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina.—Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1832.
n 12 SARMIENTO.

AVISO.

CON motivo de ausentarse del pais un sugeto, trata de vender los muebles siguientes:

Una cuja de caoba para una sola persona
Una cómoda con escritorio y estante de jacarandá
Un sofá de caoba forrada con cerda
Media docena de sillas de esterilla, y otras piezitas propias de hombre, á precios acomodados. En la calle de Suypacha No. 30 darán razon. n 12 2p

AVISO INTERESANTE.

A los padre de familia.

DON Juan Manuel Bonifaz, Director del Liceo Argentino, calle de las Piedras No. 59, tiene el honor de anunciar al público que á mas de enseñar en su establecimiento la lectura, escritura, gramática castellana, ortografía, doctrina, frances, dibujo y matemáticas por el señor de Cutes catedrático de la Universidad, tiene una clase particular para aprender á escribir por el método del señor Zuderoll, por medio del que promete hacer buenos discipulos en poco tiempo, como lo ha hecho; pero no promete ni ha prometido por sí, enseñar en 4 ni 8 horas; sin embargo de que puede presentar planas de discípulos que ha hecho en 4, 6, 7 y 10 lecciones; entre ellas las de un niño de 7 años del señor D. Felix Constansó, que en 25 lecciones escribe de un modo superior. Los que gusten cerciorarse pueden dirigirse al mismo Liceo. n 12 3o

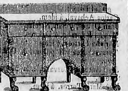

MUEBLES.

En los almacenes calle de la Victoria No. 132.

MACKENZIE, EDGAR Y BLACK,

FABRICANTES de toda clase de muebles tienen un escelente surtido de muebles, lo mas modernos, y ofrecen los siguientes á precios muy equitativos:—

Un aparador de caoba de primera clase, una mesa de escribir de caoba, propia para escribir cuatro personas con toda comodidad par papeles, &a., mesas de comer de caoba en juegos, id. chicas cómodas para comer diez ó doce personas, mesas de almuerzo de caoba, mesas de arrimo de diferentes hecuhras modernsa, mesas de sofá y redondas para el medio de la sala, mesas de costura, mesas ordinarias para aposento con cajon y sin ellos, cómodas de caoba de diferentes hechuras, tocadores de caoba y lunas doradas, guarda-ropas de caoba, estantes de libros, cuja grandes hechura la mas moderna, id. chicas de toda clase, cujitas de niños y cunas, lavatorios y servicios, sofaes de caoba forrados en clin de la mejor construccion, id. de jacarandá, sillas de caoba con asiento de esterilla, id. pintadas, id. Norte americanas con asiento de madera, tambien en cajones de una docena propios para mandar al interior, un piano perpendicular nuevo de buenas voces fabricado en Londres por uno de los mejores fabricantes.—Tambien se venden tablas y tablones de caoba, ferretería para muebles, y varniz de Copal. o 31 15c

AL PUBLICO.

En el almacen de muebles recien abierto en la calle de Cangallo puerta al lado del No. 69, se vende un surtido muy regular de muebles, á precios sumamente equitativos; igualmente se hacen y se componen todas clases de muebles y obra blanca de carpintería. En la misma casa se vende una máquina de agua mineral, y una prensa para imprimir, tambien muy barata. o 2 15c

AVISO.

La fábrica de sillas que antes se hallaba en la calle de la Victoria al lado del café de Machado, se ha trasladado á la calle de Potosí No. 144, en la que se fabrican sillas nuevas y se componen y pintan las viejas. o 17 1mc

AVISO.

Calle del Perú No... frente al Correo Viejo en la sombrerería civil y militar de Chamussy y Barrault, se ha recibido de Paris un surtido completo de sombreros de seda riquísimos y de última moda: se encontrarán tambien sombreros del pais de todas clases por mayor y menor á precios moderados. o 30 15pd1

GRAN BARATILLO.

Calle del Perú No $15\frac{1}{2}$.

Se ha recibido un nuevo surtido de botas y zapatos y sombreros, cuyo pormenor es el siguiente:

Sombreros ingleses de castor blancos primera calidad y última moda á 50$,
Id. id. id. id. segunda id. id. á 45$
Id. id. id. blancos y negros id. á 40$
Id. id. id. id. id. á 35$
Id. id. pelo de seda primera calidad id. á 35$
Id. id. id. segunda id. id. á 30$
Id. id. de castor blancos y negros id. á 30$
Id. id. id. id. id. á 25$
Botas de primera calidad y última moda á 35$
Id. segunda id. id. á 30$
Id. de punta á 20$
Zapatos abotinados ingleses
Id. de dos suelas id.
Id. id. id. de punta á 15$
Id. id. franceses punta cuadrada
Zapatillas id........ id.
Id. ingleses de punta a 15$
Camisas de hilo y de algodon y de última moda
Cuellos id. id. id.
Gorras de paño bordadas para niños á 7$
Betun superior á 1 peso y 12 rs, el tarro, y varios otros efectos á precios equitativos. n 9 4p

MUSICAL FESTIVAL.

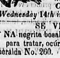

In consequence of the unfavorable weather the performance of Sacred Music announced for last evening in the British Church, is postponed to Wednesday 14th inst. n 8

SE VENDE,

UNA negrita bosal de 14 años de edad, para tratar, ocúrrase á la calle de la Esmeralda No. 260. n 6 r5s

SE DESEA COMPRAR,

Un sitio ó casa vieja que no tenga menos de 35 varas de fondo y 14 de frente, y que no diste mas de tres cuadras de la plaza de la Victoria. La persona que lo tenga, puede ocurrir para tratar al almacen de muebles No. 132 calle de la Victoria. o 31 tfc

CONTRIBUCION DIRECTA.

LA ley dice: "y los que pasado todo Noviembre no hubiesen pagado su respectiva cuota vencida, serán compelidos egecutivamente por los comisarios de Policía." El que subscribe, para evitar el desagrado que causan semejantes egecuciones, previene á los individuos (aunque pocos) que por un olvido natural se hallan en este descubierto, verifiquen el pago que les corresponda. El que subscribe en cumplimiento de su deber, lo pone en conocimiento de los interesados.—Buenos Ayres Octubre 26 de 1832.

PRUDENCIO SAGARI.

NOTICE.

THE per on who has the picture "The Village in which Christopho Colombo was born," is requested to return it to the Sala, from whence it was taken, at No. 59 calle del 25 de Mayo. e 22 tfg

SE VENDE,

UNA excelente criada, apta para todo servicio, y sin vicios, en la cantidad de 1500 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, ocurran á la calle de la Florida No. 169. n 6 tfc

CAPE DE VERD SALT,

IN lots to suit purchasers, for sale at No. 66 calle de Belgrano.
o 29 tfs

CERVEZA BLANCA

HAY en venta en la calle de la Paz No. 29, almacen de D. Jeorge Bucher. o 27 15c

CERVEZA BLANCA

Inglesa de la mas rica calidad, hay de venta por mayor y por botellas sueltas, á precio muy equitativo, en el almacen No. 53 calle del Perú.
n 2 15p

Se vende ó se cambia,

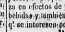

Un escelente coche muy decente para ciudad, pudiendo servir tambien para campo, por ser de construccion fuerte, en *dos mil pesos*, ó su equivalente al corriente de plaza en efectos de pulpería particularmente, bebidas y tambien por harina del pais. Los q. se interesen por el pueden ocurrir á
Martinez y Dorr,
n 8 Calle de la Florid No. 49.

BARTOLOME FLEMING,

Calle del Perú No. 45, relogero y joyero

AVISA al público que se halla en la actualidad sucesor á la casa de Diego Helsby y Ca., en el giro arriba espresado, vende y compone toda clase de reloges y alhajas sea cual fuese su construccion ó calidad, y trabaja con pericia en todos los ramos de su oficio, labra y cincela en oro y plata conforme al diseño que le presenten. En su casa existen muestras de obrages en este ramo. Tambien se vende mercería de varias clases, todo se hace y se vende á precios equitativos. o 20 1mp

UN CARRO DE RESORTE,

SE vende en la calle de Potosí No. 165, propio para todo tragin de quinta. Asi mismo dos armazones de vidrera. Allí mismo encontrarán con quien tratar.
o 24 15p

INTERESANTE.

A los carpinteros y barqueros.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Horton, calle del Buen Orden número 79, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Retiro, hay de venta lo siguiente, en precios sumamente bajos.

Cedro en trozos y tablones
Canela y Parova en tablones
Tirantes y alfagías de urundey
Eges de lanza, camas de lapacho
Tacuaras, picanillas y botadores.
o 27 1mp

JUST RECEIVED,

And for sale at this office

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liceum. This work is well worthy of the attention of persons desirous of acquiting a knowledge of the Spanish language.

VENTA DE PINO.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 69, (conocido por el de Aripon) se vende pino superior á un precio muy bajo por mayor ó á menudeo.
o 3 tfc

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE entendido por algunos que los decretos vigentes de Policía no les obligan á dar parte al gefe de ella cuando se aloje algun forastero en las casas, toda vez que hayan avisado al alcalde del cuartel, se les previene que sin perjuicio del precitado aviso deben pasar un boleto á la Casa Central de Policía con el nombre y apellido del alojado y su procedencia, pues de lo contrario pagarán la multa de 50 pesos como está ordenado.—Buenos Ayres Octubre 17 de 1832.

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.